

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 07 de Julio de 2020	Edición de 12 páginas - N° 11.778		



### **EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Juez de Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Sergio Sebastián Bóveda, en los autos Expte N° 2.272 - Letra "Ch" - Año 2014, caratulados: "Chacoma Alba Liliana y Otra / Información Posesoria", cita y emplaza a los Sres. Juan Félix Olivera y Ermelinda Jerez, a estar a derecho y a constituir su domicilio especial dentro del término de diez (10) días, al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal (Arts. 272 y 26 inc. 5 del C.P.C.)" Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara. Ante mí Dr. Sergio Sebastián Bóveda - Secretario. Edictos por tres (3) veces.

Secretaría, 06 de diciembre de 2019.

**Dr. Sergio Sebastián Bóveda**  
Secretario

**N° 23.863 - \$ 936,00 - 30/06 al 07/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble ubicado sobre calle Luis Beder Herrera s/n, Barrio San Vicente, localidad de Nonogasta, de la ciudad de Chilecito, Nomenclatura Catastral: Departamento 07 - Circunscripción X - Sección B - Manzana 142 - Parcela 16, cuya descripción, medidas y linderos son los siguientes: Mide: de frente al Oeste 20 m 21 cm, al Norte 54 m 86 cm, de contrafrente al Este 20 m 17 cm y al Sur 53 m 83 cm lo que encierra una superficie total de mil noventa y siete metros con seis centímetros cuadrados (1.097,06 m) y Linda: al Oeste con calle Luis Beder Herrera de su ubicación; al Este con Parcela "06" de propiedad de Fernando Rodríguez; al Norte con Parcela "01" propiedad de Roberto Ochova, con Parcela "02" propiedad de Alfredo Castro y Parcela "03" de propiedad de Jorge Arias y al Sur con Lote "15" de propiedad de Bryan Páez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000020673/19 - Letra "L", caratulados: "Lamas, Alfredo Oscar c/Luna, Paola del Rosario - Acciones Posesorias e Interdictos" dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces. Chilecito, 18 de febrero de 2020.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria - Secretaría "A"

**N° 23.867 - \$ 1.512,00 - 03 al 14/07/2020 - Chilecito**

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.103-A-2020, caratulados: "Acosta, Ángel Leandro s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. Ángel Leandro Acosta, DNI N° 29.083.127, habiendo sido designado Síndico el Cr. Salina Rubén Enrique, con domicilio en calle Belgrano N° 78, 2do. - Piso, dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 28 de agosto de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 14 de octubre de 2020 y 30 de noviembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 03 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 10 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario

**N° 23.868 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.106 - D - 2020, caratulados: "De Gaetano, Antonella Josefina s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de Antonella Josefina del Carmen De Gaetano, DNI N° 32.349.012, habiendo sido designado Síndico el Cr. Rubén Ángel Páez, con domicilio en calle san Nicolás de Bari N° 222, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 28 de agosto de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 14 de octubre de 2020 y 30 de noviembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y



General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 10 de mayo de 2021, a horas once (11 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 17 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario - Secretaría "A"

**N° 23.869 - \$ 4.900,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.395 - F - 2020, caratulados: "Fink, Andrea Beatriz s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la Sra. Andrea Beatriz Fink, DNI N° 22.629.230, habiendo sido designado Síndico el Cr. José Luis Rivera Michea, con domicilio en calle Belgrano N° 78, 2do. Piso, dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 10 de setiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 28 de octubre de 2020 y 15 de diciembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 26 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 02 de junio de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 23.870 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N°

21.396 - C - 2020, caratulados: "C.E.C. S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la razón social C.E.C. S.A CUIT N° 33-71412947-9, habiendo sido designado Síndico el Cr. Luis A. Troncoso Niebas, con domicilio en calle Las Heras N° 1.340, Barrio Parque Sud, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 10 de setiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 28 de octubre de 2020 y 15 de diciembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 24 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 31 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.871 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a/c de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 1040120000021616-O-2020, caratulados: "Oficio Ley 22.172 en autos Expte N° 89.442, caratulados: "Quintana Verónica Laura c/Fazio Francisco s/Usucapión" del Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 - Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As.", ha ordenado la publicación de edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario "El Independiente" por diez (10) días, en razón a lo pedido en dicho Oficio. Para mayor abundamiento se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Conforme Res. 10/20 de la SCJBA, habiendo sido habilitada la modalidad de teletrabajo domiciliario, se procede a proveer la presentación electrónica intitulada "Reitera. "Escrito Electrónico (24260032905564156):... punto II: Atento lo solicitado, estado de autos, siendo el último domicilio conocido del demandado en la Provincia de La Rioja y habiendo fallecido en la misma Provincia -ver fs. 69, 84, 85 y 87; visto el resultado negativo de los oficios dispuestos a fs. 129, a juicios universales de C.A.B.A. (Ley 3003) Provincia de Buenos Aires (Ley 7.205) y a la Provincia de La Rioja (Ley 5.702), cítese por edictos a los presuntos herederos de Fazio



Francisco Antonio o a quien se considere con derechos sobre el inmueble Circ. 10 - Secc. C - Maz. 71 - Parc. 22 - folio 1024 - Año 1978 y Folio 2716 Año 1978 de Lomas de Zamora, publicándose por diez días en Boletín Judicial y en el diario "El Independiente" de la Provincia de La Rioja para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679, 681 y ccdtes. del C.P.C.C.) a cuyo fin líbrese oficio Ley 22.172 al Juez en lo Civil y Comercial en turno que corresponda en el Departamento Capital de la Provincia de La Rioja. Fdo. Leonardo del Bene, Juez. Se deja expresa constancia que el peticionante se encuentra exento del pago de aranceles en virtud de gozar del beneficio de litigar sin gastos en los autos: "Quintana Verónica Laura S/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 89.668)". Fdo. Leonardo del Bene - Gabriela A. Bertolotti, Juez Aux. Letrada." Publicación por diez días.  
Secretaría, 26 de junio de 2020.

**Ana B. Leo de Lozada**  
Prosecretaria a/c

**N° 801.003 - S/c. - 03 al 31/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que el Sr. José Esteban Rodríguez, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20202190000020127 - Año 2019 - Letra "R", caratulados: "Rodríguez José Esteban - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en paraje San José, ciudad de Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 5 ha 0100,74 m2, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 08, Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 22, Parc.: 24. Sus linderos son: al Norte linda con río seco El Quemado; al Sur linda con calle pública ingreso al Dique, al Este linda con campo Adolfo A. Rodríguez y al Oeste linda con Ruta Nacional N° 21 (P). Publíquense edictos por 3 (tres) días. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los sucesores de Juan de la Rosa Olivera, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 23 de junio de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 23.878 - \$ 1.512,00 - 03 al 14/07/2020 - Villa Unión**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo en autos Expte. N° 20201200000021099 - Año 2020 - Letra "R", caratulados: "Roldán, Horacio Raimundo - Sucesión Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Horacio Raimundo Roldán, DNI N° 12.170.372, en especial a los coherederos denunciados Sres. Carolina Roldán Aguilar y Juan Martín Roldán Aguilar, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. A cuyo en publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Chilecito, 10 de marzo de 2019.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.880 - \$ 1.080,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, (Juez), a cargo de la Dra. Silvia S. Salazar, (Secretaria), hace saber que los Sres. Natalia Evangelina Barrionuevo y Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, han iniciado Juicio tendiente a obtener cambio de apellido de sus hijos Rodolfo Matías y Lourdes Valentina Ortiz Barrionuevo por el de Ortiz Juárez y la consiguiente rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, las oposiciones a tal modificación deberán efectuarse dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10402200000021499 - Año 2020 - Letra "B", caratulados: "Barrionuevo Natalia Evangelina - Inscripción y Rectificación de Actas en el Registro Civil". La publicación de los presentes edictos se ha ordenado efectuar en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos (2) meses, en virtud a lo establecido en Art. 70 del C.C. y C.N. Secretaría, 11 de junio de 2020.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 23.857 - \$ 264,00 - 23/06/2020 - Capital**



El Sr. Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas -Secretaría "A" Sala 7 Unipersonal- Dr. José Luis Magaquián, Sra. Ana B. Leo de Lozada, Prosecretaria a/c Secretaría, en los autos Expte. N° 10401190000019243 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Consejo Profesional de Ciencias Económicas La Rioja / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, comunicando el inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sobre Avenida Castro Barros acera Sur, B° Shincal que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ing. Carlos José Herrera, Mat. Prof. N° 62, y aprobado en la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 024035, de fecha 17 de abril de 2019; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección G - Manzana 31, Parcela 150 ubicado Avenida Castro Barros, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Este, partiendo del punto 1 y con un ángulo de 91°24'7" y con rumbo Sur-Este, mide 7,09 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 270°15'33" y con rumbo Este mide 1,08 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 89°13'24" y con rumbo Sur-Este mide 13,67 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo 83°04'53" y con rumbo Oeste mide 1,46 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 271°15'33" y con rumbo Sur-Este mide 16,02 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 86°44'28" y con rumbo Oeste mide 10,38 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 86°06'48" y con rumbo Norte mide 16,49 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto y con un ángulo 180°53'32" y con rumbo Norte mide 5,00 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto y con un ángulo 100°52'47" y con rumbo Este mide 0,91 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo 269°48'53" y con rumbo Nor Oeste mide 14,04 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo 90°20'02" y con rumbo Este mide 6,25 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda al Norte con Av. Castro Barros, al Oeste: con Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, al Sur: con Abel Gregorio Ávila y al Este con Karina Ávila. Tiene una superficie total de 303,91 m2. Se superpone con la parcela f (parte) inscripta en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Concepción Agüero de Ávila. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de junio de 2020.

**Dra. Ana B. Leo de Lozada**  
Prosecretaria a/c

**N° 23.885 - \$ 3.120,00 - 07 al 24/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Roberto Antonio Vera D.N.I. N° 16.152.699, a comparecer en los autos Expte. N° 10102190000019144 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vera Roberto Antonio - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local.

La Rioja, 29 de junio de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 23.886 - \$ 240,00 - 07/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a comparecer en autos Expte. N° 20201190000018444 - Letra "M" - Año 2019, caratulado: "Manzanelli, Alejandro Héctor / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre un bien mueble, máquina vial tipo Crybsa Benfra, modelo cargadora frontal C-130, Dominio 5298, Motor N° 020010, Perkins 6305, cubiertas 1400x24 dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade, Secretaria. Secretaría, 22 de junio de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.887 - \$ 720,00 - 07 al 17/07/2020**



El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B", de la actuario, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 33.208 - Letra "I" - Año 2001, caratulados: "Ibarra José María - Sucesorio Ab Intestato", y su agregado, caratulado: "Blanca Lidia Olmos - Ampliación de Juicio Sucesorio", ha dispuesto la publicación de edictos por un día (1) en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, de la extinta Blanca Lidia Olmos DNI N° 7317457, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 23.888 - \$ 216,00 - 07/07/2020 – Capital**

\* \* \*

El Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría de la Dra. Silvia S. Zalazar, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la extinta Quintero Margarita Estela (DNI 10152699) a comparecer a estar a derecho dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 104021900019807 - 2019 - Letra "Q", caratulados: "Quintero Margarita Estela s/ Sucesión Ab Intestato". El presente edicto deberá ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 24 de junio de 2020.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 23.890 - \$ 168,00 - 07/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Marcela Fernández Favaron, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", y la Dra. María José Quiroga, Secretaria a cargo del Registro Público, hacen saber que en los autos Expte. N° 14.241 - Letra "H" - Año 2020, caratulados: "H&H Group S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se iniciaron diligencias sobre la inscripción del contrato social de la sociedad H&H Group S.R.L. constituida por instrumento privado de fecha 15 de junio de 2020, en el cual consta: Socios: Nicolás Patricio Aníbal Halkett D.N.I. 30.708.261

CUIT N° 2030708261-7, argentino, casado, Licenciado en Comunicación Social, hábil para contratar, con domicilio real en Sector 5 Manzana B casa 18 barrio Las Agaves, de esta ciudad de La Rioja - Provincia de La Rioja, y el Sr. Carlos Heber Sierrol Salinas, D.N.I. N° 31.712.774 CUIT N° 20-31712774-0, argentino, soltero, hábil para contratar, Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio real en calle España 197 Barrio Ferroviario de la ciudad de La Rioja. Domicilio Social: Sector 5 Manzana B 18 Barrio Las Agaves, de esta ciudad Capital de La Rioja. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Desarrollo y venta de proyectos inmobiliarios en general, loteos o subdivisiones de todo tipo, por cuenta propia o de terceros. y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita; y todas las demás actividades afines, accesorias, conexas o complementarias con aquella, entre las que se puede mencionar: contratación con inversores, la explotación de servicios en general, afectaciones de inmuebles (urbanos, sub-urbanos y rurales) al régimen de propiedad horizontal, barrios privados, countries, clubes de campo, etc. Incluye operaciones inmobiliarias de toda clase, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, incluye administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, etc., ya sea por su propia cuenta, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio provincial, nacional como en el extranjero. 2.- Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y sanitación de viviendas y edificios en general. Prestará servicios de fumigación, desmalezamiento y parquización. Las tareas de mantenimiento podrán consistir en trabajos de albañilería, impermeabilizaciones, reparaciones eléctricas, plomería, pintura, etc., incluyendo en grandes superficies, tareas de desmalezamiento en calles o grandes superficies. Plazo de Duración: noventa (99) años. Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en un cincuenta por ciento (50%) cada uno. Es decir que cada socio aporta a la sociedad la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), correspondiendo a cada uno ciento cincuenta (150) cuotas sociales. La integración se realizará en efectivo. Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios ambos en calidad de Socios Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistintamente Cierre de Ejercicio: será el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Publíquese.



Registro Público, 29 de junio de 2020.

**EDICTOS DE MINAS**

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.891 - \$ 1.260,00 - 07/07/2020 – Capital**

\* \* \*

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” y la Dra. María José Quiroga - Secretaria a/c del Registro Público de Comercio, hacen saber que en los autos Expte. N° 14.227 - Letra “R” - Año 2020, caratulados: “Redes Banda Ancha Soluciones S.R.L. s/Inscripción de Nuevo Gerente”, se iniciaron diligencias sobre la Inscripción de Nuevo Gerente de la Sociedad denominada Redes Banda Ancha Soluciones S.R.L., conforme Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha doce de diciembre de 2019, designándose nuevamente como Gerente al Socio Sr. Santos Torcivía, DNI 22.443.156 argentino, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en calle Santa Fe N° 1065, B° San Román para el periodo 2020-2021. Publíquese. Registro Público, 17 de junio de 2020.

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.892 - \$ 700,00 - 07/07/2020 – Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Sara Granillo de Gómez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 10200201000015909 - Letra “C” - Año 2020, caratulados: “Carrizo Julio Omar – Sucesión Ab Intestato”, que se tramitan por la Secretaría mencionada, para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto Dn. Carrizo Julio Omar D.N.I N° 11.496.055 publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de esta Circunscripción. Cítese en sus domicilios reales a los herederos, legatarios y acreedores, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después de concluya la publicación de edictos. Bajo apercibimiento de ley, Secretaria Dra. María Carolina Luna.

La Rioja, 02 de julio de 2020.

**Dra. María Carolina Luna**

Secretaria

**N° 23.893 - \$ 240,00 - 07/07/2020 – Capital**

**Edicto de Cateo**

Titular: “Corriente Argentina S.A.” - Expte. N° 70 - Letra “C” - Año 2019, Denominado: “Sapitos 2”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de noviembre de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9923 ha 5.400 m2, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2487000.000 X=6850100.000 Y=2496500.000 X=6850100.000 Y=2496500.000 X=6840640.000 Y=2485020.000 X=6840640.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6850100.00-2496500.00-13-09-E SO: 6840640.00-2485020.00-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de diciembre de 2019. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría denominada: “Sapitos 2” nombre de Corriente Argentina S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 9.923 ha 5.400 m2. Artículo 2°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M.; con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega, Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

**Esc. M. Victoria Salman de la Vega**

Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 23.889 - \$ 1.736,00 - 07 y 17/07/2020 - La Rioja**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andalar</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 v 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00